

ORD.: N° 2784/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información **N° MU263T0003263**

MAT.: Responde solicitud de acceso a la información.

RECOLETA, 19 de junio de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: CLAUDIO ROCO - *Tachado por Ley 19.628*

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 22 de mayo de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito información sobre bono ley 19.803-establece asignación de mejoramiento a la gestión municipal, para los escalafones técnico grado 15 (jornada completa), grado 13 y 10 (media jornada) y escalafón auxiliar grado 20."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Administración y Finanzas, en su Memorándum N°176/2019, el cual se acompaña, se indica el monto del bono por ley 19.803 para los grados consultados.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/lrg